



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00600088- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita la contratación de la ejecución de las: "EJECUCIÓN DE REJILLAS Y BARANDAS EN NUEVO CANAL DESAGUE PLUVIAL Y VEREDAS PERIMETRALES EN FACULTAD DE ARQUITECTURA", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que se solicitó presupuesto a tres empresas proveedoras habituales del rubro;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° – Punto VII de la Ordenanza N° 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 71/2024;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de la: "EJECUCIÓN DE REJILLAS Y BARANDAS EN NUEVO CANAL DESAGUE PLUVIAL Y VEREDAS PERIMETRALES EN FACULTAD DE ARQUITECTURA", a la firma: MGA de AGUILAR HERNAN MAURO– CUIT N°: 20-21321909-0 por un total de pesos TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 3.112.846,00);

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.046.000.000.16.81.07.00.00.15.4.2.1.0000.1.22.3.4, según: IF-2024-00691342-UNC-DP#SGI incluido en orden #08 del EX-2024-00600088- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

